

Estimado Cliente,

A continuación le dejamos saber las patentes aduanales que integran nuestro Bufete, por su aduana de operación:

AGENTE ADUANAL	PATENTE	ADUANAS DE OPERACIÓN
A.A. Luís Armando Hernández Licona	3810	Matamoros, Tamps. Piedras Negras, Coah. AICM, México. Nuevo Laredo, Tamps.
A.A. Guillermo Ortega Hurtado de Mendoza	3645	Nuevo Laredo, Tamps. Matamoros, Tamps. Manzanillo, Col.
A.A. Benito Abad Perez Escalante	1665	Altamira, Tamps. Veracruz, Ver. Manzanillo, Col.
A.A. Maria del Rosario Angulo	3795	Guadalajara, Jal. AICM, México. Veracruz, Ver.
A.A. Leonardo de Jesús Limon Acosta	3702	Colombia, NL
A.A. Eduardo Villareal Delgado	3457	Piedras Negras, Coah.

Para la creación de su expediente como cliente nuevo en nuestra base de datos y la fácil labor documental en su operación aduanera, le solicitamos copia de los siguientes documentos fiscales:

1. Copia de la Constancia de Situación fiscal (CSF); actual del mes en curso.
2. Copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales; actual del mes en curso.
3. Copia del Acuse de Verificación de domicilio por el SAT o impresión de la pantalla del SAT del contribuyente donde se muestre el status de su domicilio fiscal.
4. Copia del documento presentado ante el SAT que comprueba el encargo conferido del despacho aduanero a la patente encomendada. (Solicitud de Adición del encargo conferido). Debe de contener la Cadena Original y Sello Digital.
5. Carta de Encomienda en hoja membretada. Original y Copia.
6. Copia del Acta Constitutiva de la empresa debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - a. Copia del instrumento notarial del(os) representante(s) legal(es) que estará(n) firmando los documentos legales. (Poder Notariado), además:
  - b. Carta de No Revocación de Poder Legal en hoja membretada. Original y Copia.

7. Copia Simple de la Identificación oficial del o los representantes legales de la empresa con firma autógrafa.
8. Copia de CIF del Representante Legal (CURP y RFC)
9. Copia Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses de antigüedad (a la fecha de alta de cliente).
10. Para Operaciones Fronterizas; Formato POA para *Shipper Export Declaration* (Anexo), deberá de presentarse en original en hoja membretada de su empresa.
11. Copia de Autorización de Programas de Fomento y Padrones Sectoriales como: IMMEX, PROSEC, Regla 8va, Padrón Hidrocarburos, Padrón Siderúrgico, etc. En caso de que apliquen.
12. Tabulador autorizado por el cliente.
13. Formato F-BMA-DA-08 Alta Cliente

Quedo de usted agradeciéndole sus atenciones prestadas.

Atentamente  
Bufete Mexicano de Aduanas, S.C.